

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Por imperio de las leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y N° 24.566 (Ley de Alcoholes) y con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tiene a su cargo en forma permanente el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol.

El INV es autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas Generales para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, su indicación de procedencia geográfica y su denominación de origen controlada) cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26.093 (Biocombustibles: Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables) se realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, desnaturalización, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles (YPF, Shell, AXION, etc.).

El INV también es agente de fiscalización e información en los términos del artículo 13 de la Ley N° 25.849 Corporación Vitivinícola Argentina, integrando su Directorio para la implementación del Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020.

Ejerce la representación del País como Estado Miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), participa también en las Comisiones y Subcomisiones pertinentes en el ámbito del Mercosur, en la Cumbre Técnica Internacional del Vino (IWTS) y en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Interviene en las Negociaciones Internacionales, articulando con Cancillería y el Ministerio de Agroindustria la realización de acciones necesarias para facilitar las transacciones comerciales del sector vitivinícola, suscribiendo acuerdos y reaccionado oportunamente ante posibles barreras técnicas al comercio.

Elabora las estadísticas propias del sector a nivel nacional y es responsable de aportarlas al Sistema Estadístico Nacional, respondiendo también a demandas de las diferentes instancias de gobierno en todos los niveles y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

Forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

Es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias de Mendoza, San Juan, Rio Negro, Salta, Neuquén, Catamarca y La Rioja con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

Los recursos propios del Organismo tienen su origen en la contraprestación mediante aranceles por los servicios que se prestan conforme las normas bajo su control, lo que representa aproximadamente un noventa y cinco por ciento (95%) del total recaudado. El resto y de menor cuantía o significatividad, provienen de la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control de la entidad y otros ingresos originados en servicios varios.

Considerando como marco general los Objetivos que fueron establecidos por el Gobierno Nacional, se explicitan a continuación los principales objetivos de política presupuestaria que se propone llevar a cabo el Organismo en el año 2018 y su correlación con aquellos:

- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes, lo cual implica dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de control. Por otra parte, se incorporaría el control y fiscalización sobre la sanidad y calidad del aceite de oliva en todo el territorio nacional en toda la cadena productiva, de elaboración y comercialización. Ello se vincula con la Prioridad 7-Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria del Objetivo 2-Acuerdo Productivo Nacional enunciado por el Gobierno Nacional.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley N° 25.163, lo cual implica mantener vigente y actualizado el Registro de Indicaciones Geográficas, de Procedencia y de Denominación de Origen Controlada respecto de los Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico, ejerciendo las actividades de control y acciones de protección correspondientes. Ello se vincula con la Prioridad 7-Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria del Objetivo 2-Acuerdo Productivo Nacional enunciado por el Gobierno Nacional
- Mantener y actualizar las normas vigentes de control, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes con el objeto de sustentar el sistema de fiscalización y control. Ello se vincula con la Prioridad 7-Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria del Objetivo 2-Acuerdo Productivo Nacional.
- Profundizar el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones (Tecnologías de la Información y Comunicaciones, TICs), acorde con el Eje 5 del Plan de Modernización del Estado (Decreto N° 434/2016) y los estándares definidos por la ONTI, contribuyendo de esta manera a la despapelización del Organismo con la incorporación de trámites a distancia, como es el caso del sistema electrónico on line que posee este Instituto y la reciente incorporación de la digitalización de los formularios de inscripción y declaración de servicios del Convenio de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social. Ello se vincula con las Prioridades 84-Gobierno Abierto y 94-País Digital del Objetivo 7-Modernización del Estado, enunciado por el Gobierno Nacional.
- Mantener vigente y actualizada la información estadística del sector vitivinícola y de alcoholes con el objeto de proveer datos al Servicio Estadístico Nacional, otros organismos nacionales o provinciales, a la industria en general para su toma de decisiones y a la OIV. Ello se vincula con la Prioridad 83-Recuperación de las Estadísticas Públicas del Objetivo 7-Modernización del Estado.
- Revisar y actualizar el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura y su compatibilización con el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI). Ello se vincula con las Prioridades 84-Gobierno Abierto y 89-Reforma Administrativa del Objetivo 7-Modernización del Estado, enunciado por el Gobierno Nacional.
- Consolidar la participación de Argentina en organismos internacionales, lo cual implica ejercer la representación del País ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino (GMCV), participar de los trabajos colaborativos que se presentan en la Cumbre Técnica Internacional del Vino (IWTS), Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Comisión ad-hoc vitivinícola del Mercosur, desarrollando actividades académicas y/o científicas

vinculadas a temas técnicos, negociaciones bilaterales y multilaterales. Ello se vincula con las Prioridades 95-Inserción Política y 96-Acuerdos Económicos Internacionales del Objetivo 8-Inserción Inteligente en el Mundo, enunciado por el Gobierno Nacional.

- Contar con una herramienta de gestión para el seguimiento y la mejora continua de las actividades analíticas y de apoyo, dando continuidad al proceso de implementación y acreditación del sistema de aseguramiento de la calidad conforme Norma ISO 17025 tendiente a demostrar confiabilidad a los resultados analíticos que se brindan a la comunidad nacional y exigencias internacionales. Ello se vincula con la Prioridad 7-Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria del Objetivo 2-Acuerdo Productivo Nacional.
- Incrementar el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura en los inscriptos al Registro, lo cual implica la profundización de controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES). Ello se vincula con la Prioridad 7-Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria del Objetivo 2-Acuerdo Productivo Nacional.
- Dar continuidad al plan orgánico de re funcionalización contemplando reparaciones y mejoras de los edificios que aseguren su habitabilidad, prestación acorde de los servicios a la comunidad conforme sus requerimientos y la protección de los bienes del Estado. Ello se vincula con la Prioridad 89-Reforma Administrativa del Objetivo 7-Modernización del Estado.
- Implementar, en el marco del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (Decreto N° 140/2007) un Sistema de Energía Renovable, en los términos de la Ley N° 26.190 Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía. En una primera etapa se encarará el proyecto en Sede Central, continuando posteriormente en las delegaciones que resulten prioritarias. Ello se vincula con la Prioridad 28-Desarrollo de Energías Renovables del Objetivo 3-Desarrollo de Infraestructura, enunciado por el Gobierno Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	6	Industria	407.619.758
5	1	Servicio de la Deuda Pública	4.000.000
TOTAL			411.619.758

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	411.619.758
Gastos en Personal	355.426.758
Personal Permanente	253.549.567
Asistencia Social al Personal	4.049.533
Gabinete de autoridades superiores	2.724.029
Personal contratado	95.103.629
Bienes de Consumo	7.400.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	75.000
Textiles y Vestuario	112.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	465.000
Productos de Cuero y Caucho	226.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.693.000
Productos de Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	33.000
Otros Bienes de Consumo	2.765.500
Servicios No Personales	34.293.000
Servicios Básicos	4.950.000
Alquileres y Derechos	1.791.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.246.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.021.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.261.000
Pasajes y Viáticos	4.349.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	439.000
Otros Servicios	3.235.000
Bienes de Uso	10.500.000
Construcciones	6.600.000
Maquinaria y Equipo	3.900.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.000.000
Intereses por Préstamos Recibidos	4.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	80.900.000
Ingresos No Tributarios	7.700.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	73.200.000
II) Gastos Corrientes	400.719.758
Gastos de Consumo	396.719.758
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4.000.000
Intereses en Moneda Extranjera	4.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-319.819.758
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	10.900.000
Inversión Real Directa	10.900.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	80.900.000
VII) Gastos Totales (II + V)	411.619.758
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-330.719.758
IX) Contribuciones figurativas	330.719.758
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	17.500.000
Disminución de la Inversión Financiera	17.500.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	17.500.000
Inversión Financiera	17.500.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	411.619.758
Ingresos No Tributarios	7.700.000
Multas	4.000.000
Multas por Infracciones	4.000.000
Otros	3.700.000
No Especificados	3.700.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	73.200.000
Venta de Servicios	73.200.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	73.200.000
Contribuciones Figurativas	330.719.758
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	327.719.758
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	327.719.758
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	411.619.758	392	0
TOTAL			411.619.758	392	0

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca las acciones del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

En relación a la vitivinicultura, las tareas comprenden la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

En lo que respecta a alcoholes, comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	48,00
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,00
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	23.400
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	3.850

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	302.052.243
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	98.567.515
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (BID N° 1956/OC-AR)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	4.000.000
Proyectos:			
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	5.200.000
20	Sistema de Energía Renovable para Sede Central - Energía Solar - INV	Subgerencia de Administración	1.800.000
TOTAL:			411.619.758

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	411.619.758
Gastos en Personal	355.426.758
Personal Permanente	253.549.567
Asistencia Social al Personal	4.049.533
Gabinete de autoridades superiores	2.724.029
Personal contratado	95.103.629
Bienes de Consumo	7.400.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	75.000
Textiles y Vestuario	112.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	465.000
Productos de Cuero y Caucho	226.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.693.000
Productos de Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	33.000
Otros Bienes de Consumo	2.765.500
Servicios No Personales	34.293.000
Servicios Básicos	4.950.000
Alquileres y Derechos	1.791.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.246.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.021.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.261.000
Pasajes y Viáticos	4.349.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	439.000
Otros Servicios	3.235.000
Bienes de Uso	10.500.000
Construcciones	6.600.000
Maquinaria y Equipo	3.900.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.000.000
Intereses por Préstamos Recibidos	4.000.000